



XV.

**A**NTES de entrar á referir los importantes sucesos, mixtos de eclesiástico y civil, que ocurrieron en México durante los años de 1544 á 1546, nos conviene dar una rápida ojeada á las consecuencias de la conquista, y á la condición de los naturales en aquellos tiempos.

La presencia de los españoles en el Nuevo Mundo debía producir forzosamente un cambio completo en la constitución social de los pueblos que le habitaban. Una raza extranjera, más poderosa y más civilizada, se introducía entre las nativas como dominadora: donde las encontró débiles y en estado casi salvaje se dió á destruirlas; pero cuando llegó á descubrir otras más fuertes, y dotadas de cierta civilización relativa, hubo de detenerse y buscar medios de conservarlas, ya que no por humanidad, á lo

menos por conveniencia. Lo primero pasó en las Islas: lo segundo se ofreció por primera vez en la Nueva España.

La isla de Santo Domingo fué el centro primitivo de la dominación española en América, y el lugar adonde afluían los aventureros sedientos de fortuna, que muy pronto se extendieron á las grandes islas vecinas, Cuba, Jamaica, Puerto Rico. No era dable aplicar la vieja legislación de España á un país todo nuevo; y mientras los Reyes Católicos discurrían la manera de organizar y regir unos vasallos tan diferentes de los antiguos, la codicia de los aventureros, que no sufría dilaciones, halló el medio más adecuado para llegar á sus fines. Hostigado el almirante Colón por sus díscolos compañeros, se resolvió á concederles lo que pedían: el repartimiento de los indios entre los españoles, para que los sirviesen en minas, labranzas y demás granjerías. Causó sumo disgusto en la corte esa determinación, y se acordó revocarla; pero el tiempo que teólogos y juristas gastaban allá en discutir si era lícito someter los indios á esa especie de servidumbre, le aprovechaban grandemente del otro lado del mar los españoles para sacar de los indios cuanto podían, tratándolos peor que á bestias y sin cuidarse de convertirlos al cris-

tianismo, aunque debajo de esa condición y título había concedido la Silla Apostólica á los reyes de España el señorío de las Indias. Los habitantes de las islas, tímidos, incultos, divididos en varios cacicazgos, sin fuerza ni unión, apenas opusieron resistencia pasajera á la tempestad que les cayó encima, y agobiados de malos tratamientos, fueron sucumbiendo gradualmente al exceso de trabajo. Aquella fué una época verdaderamente luctuosa para los indígenas. A los pueblos más débiles tocó en suerte sufrir la mayor fuerza del primer choque de la conquista, antes de que pudiera formarse una legislación especial que los amparara; y el resultado, tan natural como deplorabile, fué que desaparecieran del todo.

Cuando más se agitaban estas graves cuestiones, recibía el Emperador Carlos V, inopinadamente, por decirlo así, de manos de Cortés y sus compañeros un gran reino cuya existencia poco antes ignoraba. Había allí una nación poderosa y guerrera, muy superior en organización social y política á todo lo conocido hasta entonces en América: los conquistadores que tan rico presente le traían, no habían hecho más que abatir el poder de los monarcas mexicanos: al de España tocaba establecer otro gobierno, premiar los servicios de los conquistadores

y asentar las bases de una nueva sociedad compuesta de vencedores y vencidos, donde era como imposible mantener el equilibrio. La naturaleza y posición de ambas razas arrastraba fatalmente al predominio de la una con detrimento de la otra. Mientras duró el estruendo de las armas, los españoles no fueron ni podían ser sino soldados: consumada la conquista, llegó la hora de la colonización, que por extraño que á primera vista parezca, era en realidad empresa más difícil.

Cortés venía de las islas: conocía y aun había disfrutado los repartimientos, y tan natural le parecía aquello, que apenas ganada la Nueva España comenzó á establecer el mismo sistema. Pero aleccionado por la experiencia trató de conciliar en lo posible su provecho y el de sus compañeros, con el buen tratamiento y conservación de los indios. Tenía amor á la tierra que tan cara le había costado, y la miraba en cierta manera como suya: no quería destruirla sino engrandecerla. Era codicioso, es verdad, pero no tan ciego que sacrificara á un lucro pasajero el renombre adquirido y el porvenir de su casa. Los mexicanos, por otra parte, aun vencidos infundían respeto, por su número, su valor y su mayor cultura. Si se cometieron con ellos crueldades

deplorables, nadie se encarnizó tanto que pareciera querer acabarlos como á los isleños, y mucho menos Cortés, porque la existencia de esa nación era la fuente de su riqueza y el monumento vivo de su gloria. Así es que desde los principios la suerte de los mexicanos fué mucho más llevadera que la de los isleños; si bien durante los primeros años la dureza inseparable de un gobierno puramente militar, y el desorden consiguiente á la subversión de lo antiguo produjeron excesos que no siempre acertó Cortés á reprimir. Algo tenía que tolerar también á aquellos terribles soldados, á quienes durante la guerra difícilmente pudo sujetar con el ascendiente de sus raras cualidades de caudillo; pero que en la paz no miraban con igual respeto las no menos raras aunque menos lucientes de gobernador.

En España continuaba la aversión á los repartimientos, y no tardó Cortés en hallarse aquí con una cédula real dada en Valladolid á 20 de Junio de 1523, (1) en que se le

(1) PINELO. *Tratado de Confirmaciones Reales* [Madrid, 1630, 4<sup>o</sup>], parte 1, capítulo 1, fol. 3 vto. Con fecha de 26 de Junio se halla en los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXIII, página 353, la instrucción que se despachó á Cortés, y que parece le trajeron los oficiales reales. En ella se repite lo mandado en la cédula. Y el capítulo relativo también está, suelto, en el tomo XII, página 213 de la misma *Colección*.

prohibía repartir ó encomendar indios, y se le mandaba que si había hecho algunas de esas mercedes, las revocase. Por *repartir* se entendía dar la primera vez los indios á los españoles cuando se conquistaba una provincia, y *encomendar* era conceder de nuevo á otra persona los que habiendo sido antes repartidos quedaban después vacos por cualquier motivo; mas con el tiempo vinieron á ser sinónimos ambos términos. La orden del Emperador llegaba tarde, porque Cortés tenía tan adelantado el repartimiento, que no podía deshacerle, ni trató de ello, sino que expuso al rey las razones que había para mantener ese sistema. (1) Bien podemos creer que también le guiaba su propio interés, pues había reservado para sí gran número de indios; pero sobre todo la convicción de que no había entonces otro medio de dar asiento en la tierra á los españoles y recompensar sus servicios. En efecto, los conquistadores habían arrojado increíbles trabajos y peligros, sin auxilio alguno del soberano: habíanle dado todo el fruto, y pedían justamente una parte de él para gozar en sus últimos días algún descanso, bien ganado por cierto. El gobierno

[1] Carta, 15 de Octubre de 1524, apud *Colección de Documentos para la Historia de México*, tomo I, pág. 472.

necesitaba, pues, hallar un medio de premiar á los españoles y de arraigarlos en la tierra, tanto para tenerla segura, como para enriquecerla y aumentar las rentas reales. Alguna vez se pensó en asignarles pensiones; pero se desechó el proyecto porque se iba á consumir el producto de la colonia en mantener un número de españoles tan corto, que no bastaba para la seguridad de ella, y porque no convenía tampoco que hubiese aquella gente de guerra ociosa, sino colonos que dieran la guarda apetecida, y produjeran en vez de consumir. (1) Después se trató de distribuir tierras á los conquistadores; mas ellos dijeron que de poco ó nada les servirían, si al mismo tiempo no se les daban indios que las labrasen, porque éstos no se avenían á trabajar por jornal en heredades ajenas, á no ser apremiados, y preferían mal cultivar las propias para sacar de ellas algo que comer. Se les indicó que podían labrarlas por sus personas, á lo cual replicaron con mofa, que sobraban tierras en España, y que para no salir de cavadores no era menester haber hecho tantas hazañas.

Ocurre á cualquiera, que si el gobierno cedía á los conquistadores el tributo y ser-

(1) Carta citada, página 477.

vicios que debían darle los indios, nada aventajaba respecto á señalarles pensiones del erario, pues tanto monta pagar como dejar de percibir, y que era inútil apartarse de la línea recta para tomar una curva erizada de dificultades. Mas conviene advertir que especialmente á los principios, los naturales no contribuían con dinero, muy escaso entre ellos, sino con frutos de la tierra ó con servicios personales, ya fuera en las minas ó en los trabajos de campo y casa. Todo esto, y otras mil menudencias aprovechaban perfectamente los encomenderos, sin gasto alguno, mientras que para el gobierno los servicios domésticos eran inútiles, y poco menos los de campo ó minas, porque no era labrador ni minero; también para la recaudación y venta de los frutos necesitaba gastar una buena parte del producto en pagar empleados, no siempre fieles. Así es que los tributos de los indios pasaban á manos del encomendero íntegros y aun aumentados por la codicia, al paso que al gobierno llegaban muy mermados. Había, pues, economía notable en el sistema de repartimientos, porque el gobierno daba al conquistador, más de lo que él dejaba de percibir. Le preferían también los españoles, pues aun los que no cometían abusos, encontraban gran ventaja en co-

brar por sí mismos y no depender de la voluntad del gobierno.

La fuerza de las circunstancias hizo que al fin se aceptara lo establecido y quedaran autorizadas las encomiendas. Verdaderamente, sobre causar menoscabo á la autoridad real, ofrecían muy serios inconvenientes, y como el gobierno las veía de mal ojo, no perdonaba ocasión de restringirlas ó quitarlas, haciendo que por cualquier motivo se pusieran *en corregimiento*, es decir, que se incorporaran á la corona. Nació de aquí una lucha continua con los encomenderos, en la cual venían á terciar los frailes, que también vacilaban y se dividían en opiniones, aunque siempre abrazaban la que según el modo de ver de cada uno parecía más favorable á los indios. Soplaba unas veces en la corte el viento de la indulgencia, otras el de la severidad: el Consejo no se entendía con tantos y tan encontrados pareceres de personas respetables, que hasta con frases duras auguraban la perdición de la tierra, y cargaban las conciencias del rey y de los consejeros, si no se adoptaba el remedio que cada uno proponía. (1) Aquello era una terrible confusión, que no tardó en aumentarse con el fallecimiento sucesivo

[1] •Permite Dios que haya tales personas en aquel Consejo, que ni tengan capacidad para lo entender, ni

de los primitivos encomenderos. Los repartimientos de indios constituían la principal, casi única fuente de riqueza y representación en la sociedad, porque los empleos no alcanzaban para todos, y el comercio y las artes mecánicas se veían con desprecio, como ejercicios viles á que nunca se habrían dedicado aquellos altivos conquistadores, convertidos aquí en caballeros, por más que el origen y antiguas ocupaciones de muchos no estuvieran en consonancia con la nueva posición que tomaban. Pero las encomiendas eran puramente vitalicias, y sus poseedores veían con extrema angustia acercarse cada día la hora ineludible de abandonar este mundo, y de dejar á sus familias en la más negra miseria, después de haberse habituado á vivir en la abundancia. Con tal perspectiva era muy natural que tratasen de sacar de los indios cuanto se pudiese, á fin de formar por otro lado un capital propio con que asegurar la subsistencia de mujer é hijos. Ninguno pensaba en mejorar su repartimiento, sino en exprimirle; nadie edificaba ni emprendía traba-

discrecion para lo ordenar, ni ánimo para lo proveer.... Nadie se osará determinar en esto, hasta que venga la tierra y los pueblos é indios de ella á tanta diminucion y poquedad, que venga á cuadrar con la poquedad de los corazones que lo han de determinar. *Parecer de Fr. DOMINGO DE BETANZOS, apud Colección de Documentos para la Historia de México, tomo II, pág. 195.*

jos de lejano fruto; todo estaba en el aire, los indios eran cruelmente extorsionados, y la tierra se empobrecía y despoblaba. (1) Tan palpables eran las consecuencias de aquella precaria constitución de la riqueza pública, que los frailes mismos, tan contrarios en general á los repartimientos, abogaron más de una vez porque fueran perpetuos, como único medio de aliviar la suerte de los indios y de dar asiento á la tierra. (2) Este antiguo ejemplo, visto en nuestra propia casa, debiera bastar para abrir los ojos, si fueran capaces de ello, á los perversos ó ilusos que en nuestros días proclaman como un bien social la abolición de la herencia.

No podía desconocer el gobierno verdades tan claras y á pesar de las declamaciones de los teóricos, que veían la perpetuidad de la esclavitud en la trasmisión hereditaria de las encomiendas, hubo de alegrarse á concederlas, primero por dos *vidas*, luego por tres, aun cuatro y cinco en la Nueva España, aunque siempre de una manera inestable, y con restricciones más ó menos onerosas. Poco á poco se fué formando una legislación especial para esta clase de sucesiones, que no sólo variaba con los

(1) Vease la *Carta de los Oidores, Apénd., Doc. núm. 59, pág. 251.*

(2) Declaesto el Sr. Zumárraga al Emperador, en carta de 27 de Agosto de 1527, *Apénd., Doc. núm. 1, pág. 36.*

tiempos, sino que tampoco era igual en las diversas provincias de América.

Correspondía al gobierno señalar el tributo que los indios debían dar al encomendero, tanto en frutos como en servicios personales, lo cual se llamaba *tasar*. Ordinariamente ejercían esta facultad los gobernadores, por medio de los delegados que enviaban, ya á una provincia entera, ya á una encomienda en particular; pero el rey solía nombrar directamente visitadores, con poder especial para formar las tasaciones. Ya se comprende que los encomenderos pugnan por obtener aumentos en los tributos y que los indios se valían de mil arbitrios para disminuirlos. Aunque los tasadores tenían facultad para lo uno lo mismo que para lo otro, comunmente se inclinaban á la baja, y á veces era tanta, que el rey mismo se quejaba de la disminución que se había hecho en los tributos de los pueblos que dependían directamente de la corona.

Junto á la encomienda existía asimismo la esclavitud, primero de indios y luego también de negros. De éstos se curaban poco ó nada el gobierno, y si acaso se acordaba de ellos, era para agravarles la carga, mandando que fuesen destinados á las faenas más penosas en que no era permitido emplear indios: tal sucedía con los trapiches ó inge-

nios de hacer azúcar. No se daba licencia para establecerlos, si no se hacía probanza de que se contaba con los negros suficientes para el trabajo. Dos clases de esclavos indios había: los de guerra y los de *rescate*: aquellos eran los prisioneros condenados de antemano á esa pena, si concurrían en ellos las circunstancias exigidas por la ley es decir, que hiciesen resistencia después de requeridos de paz, ó se alzasen después de haber dado la obediencia. Los otros eran de los esclavos que los indios mismos tenían antes, y que los españoles adquirían por rescate (trueque) ó por compra; porque los mexicanos usaban ya la esclavitud, y no fué traída por la conquista. Durante la guerra abusaron los españoles largamente del permiso de hacer esclavos á los prisioneros, y luego siguieron haciendo lo mismo con los de *rescate*; mas el gobierno puso pronto el remedio con varias disposiciones que fueron restringiendo gradualmente la esclavitud de los indios, hasta extinguirla, si bien en esto como en todo, faltó un plan fijo, y no era raro ver que la cédula dada hoy en favor de los esclavos fuera revocada mañana, para ser restablecida después. Igual suerte corrieron los servicios personales, que en muchos casos se asemejaban bastante á la esclavitud; pero duraron más tiempo

y ofrecieron más dificultades, por ser verdaderamente una necesidad de los tiempos.

Grave cuestión fué asimismo para el gobierno la de los *tamemes* ó indios de carga con que los mexicanos suplían la falta de bestias, y que por igual razón continuaron empleando los españoles, con la poca ó ninguna mensura que acostumbraban. Repetidas veces se mandó moderar ese servicio, sobre todo en cuanto al peso de la carga que debía llevar cada indio; mas como era imposible evitar que de continuo se quebrantaran las ordenanzas, se llegó á prohibir del todo que se cargaran *tamemes*. Peor fué esto, porque no habiendo al principio bestias suficientes para el transporte, y en muchas partes ni aun caminos de herradura, la prohibición corrió la suerte ordinaria de las que van contra la naturaleza de las cosas: trastornó todo, causó mil daños, desconceptuó á la autoridad, y casi quedó sin efecto. Los indios mismos fueron perjudicados, porque muchos vivían de ese trabajo, al cual estaban habituados desde pequeños. Aun hoy, á pesar de la abundancia de bestias, los indios no han perdido la costumbre de traer á cuestras grandes cargas de mercancías. (1)

(1) *Carta de los Oidores, Apéndice*, Doc. núm. 59, página 255. Véase el notable parecer de D. Antonio de Mendoza sobre *tamemes* y servicios personales, apud TERNAUX, tomo X, página 345.

Tres años después de la conquista llegaban los oficiales reales, al mismo tiempo que los primeros religiosos. Cambió entonces la dirección de la colonia, pues por una parte aquella primera muestra de la autoridad real venía á menoscabar mucho la de Cortés, y por otra se interponía el misionero entre vencedores y vencidos. Por de pronto, en vez de mejorar empeoró la situación de éstos, porque los oficiales reales distaban mucho de serles favorables, y los misioneros, sobre no conocer todavía la tierra, tenían que atender antes á la conversión, que al bienestar de los indígenas. Los gobernadores que dejó Cortés durante su malhadado viaje a las Hibueras, que fueron los mismos oficiales reales, turbaron y escandalizaron la tierra, perdieron el respeto á los religiosos y maltrataron cruelmente á los indios. Mayor fué el daño cuando la primera Audiencia vino á quitar por completo el mando á Cortés: ya hemos visto como se condujeron aquellos indignos jueces contra cuya perversidad vinieron á estrellarse todos los esfuerzos del Sr. Zumárraga y de los frailes en favor de los indios.

El alivio de los mexicanos data de la llegada de la segunda Audiencia. Sus oidores, y en especial su ilustre presidente Fuenleal, se decidieron á cumplir las órdenes del rey,



sin temor á la enemistad de los españoles; y tan estrictos se mostraron en este punto, que muchas veces llevaron á efecto medidas que conocían ser perjudiciales. Continuó la obra el buen virrey Mendoza, con admirable mezcla de prudencia y energía: puede decirse que en algunos años de gobierno casi había logrado conciliar intereses tan opuestos como los de encomenderos é indios, y que gracias á él la raza indígena llegó á alcanzar, bajo el paternal gobierno de D. Luis de Velasco, cuanto bienestar era compatible con su triste posición de conquistada. Ayudóle la circunstancia de que muchos soldados se habían ido á nuevas conquistas, permaneciendo aquí la gente más sosegada, que mostraba en eso mismo su deseo de arraigarse en la tierra, y se avenía mejor á obedecer las disposiciones que se daban para asegurar la conservación de su principal riqueza, que eran los brazos de los naturales.

Siempre he deseado ver una historia en que con imparcialidad y sensatez se pinte la verdadera condición de los indios de Nueva España bajo la dominación española, y se juzgue la conducta del gobierno para con ellos. Cansados estamos de oír declamaciones vulgares, hijas unas veces de falta de estudio, otras del espíritu de raza y de par-

tido. Es cosa común representar á los españoles como bestias feroces que devoraban á inocentes corderos, y al rey de España como un tirano insaciable, ocupado exclusivamente en mantener á la colonia en el embrutecimiento para que nunca conociese sus derechos, y en sacarle el mayor producto posible. Algunos, sin embargo, sostienen que los indios vivían felices bajo un gobierno verdaderamente paternal, atento sólo á conservarlos y favorecerlos, sin pararse en sacrificios. Haría gran servicio el que pusiese en su verdadero punto los hechos, y sacase con buena crítica las consecuencias que de ellos se deducen. El error es siempre un mal, y en Historia suele producir resultados funestísimos. Mas dudo que hoy pueda encontrarse hombre tan sano de entendimiento y tan ajeno de pasión, que llene satisfactoriamente el vacío que lamentamos.

Libreme Dios de ver con cruel indiferencia los grandes padecimientos del pueblo conquistado, libreme también de ser injusto con los hombres de mi raza que ganaron y civilizaron la tierra en que nació. Al juzgarlos, distingamos, ante todo, de tiempos. Los estragos de la guerra, los atropellos de la conquista, no pueden dar materia para escandalizarnos, aunque sí para dolernos: la

guerra siempre es guerra, y los que con laudable celo se esfuerzan por atenuar sus horribles males, apenas si logran disminuirlos en parte mínima. Tocó á los mexicanos sufrir esa calamidad, como ha tocado y toca cada día á todos los pueblos del mundo, incluso los que antes habían sujetado los mexicanos mismos; y no sé por qué hayamos de negar á los españoles de aquel siglo el derecho de conquista, que antes, entonces y siempre se ha ejercido por el más fuerte, y que al cabo queda sancionado por el consentimiento universal. No se formó de otra suerte el imperio mexicano. Admitido en principio tal derecho, por brutal que sea, como no puede menos de admitirse lo que parece una ley providencial, conocida por hechos consumados y repetidos en larga serie de siglos, con aquiescencia general, no hay que pedir excepciones, sino aceptar forzosamente sus tristes ó ventajosas consecuencias. Dícese que hubo exceso de crueldad en aquella guerra, y no lo negaremos, del todo; pero ello era inevitable que así fuese ya que una lucha épica de ocho siglos había producido en España generaciones familiarizadas con la sangre, y que el espíritu de la época, que en verdad aun no pasa, porque no es de una época sino de la naturaleza humana, arrastraba al abuso

y glorificación de la fuerza. El carácter de aquellos hombres no era cruel solamente para los indios, sino también para sus propios compañeros; en verdad, que si el instrumento ha de ser proporcionado á la obra, esa raza de hierro era la que se necesitaba para descubrir, conquistar y colonizar casi de golpe un nuevo mundo.

Pasó al fin la tempestad. Los indios quedaron vencidos y á merced del vencedor; ningún pacto ó capitulación existía que los amparase: siguióse el período de desorden y abuso que viene tras de toda conquista: la fuerza dominaba sin contradicción. Mas este período terminó en breve, y no puede servir de base para un juicio sobrio. No juzguemos por los tiempos de rotura, que nunca han faltado, ni faltan en nuestros días. Cortés, el conquistador mismo, comenzó luego la organización, que sus sucesores adelantaron, apoyados eficazmente por los reyes.

Duélense muchos de que los indios fueran dados en encomienda, y casi como esclavos, á los españoles. Pero olvidan que aquel no fué un sistema establecido intencionalmente por el gobierno, que siempre le vió de mal ojo, sino una necesidad ineludible de la situación, y que la encomienda, tal como quedó definitivamente constituida, no

era esclavitud, y por más que se abusase de ella como de todas las instituciones humanas. Del carácter del encomendero dependía en gran parte la suerte de los indios, como sucede donde quiera que hay mando; y no hemos de suponer, ni consta, que todos los encomenderos fueran unos malvados. Muchos había honrados y cristianos, que sabían ganar el afecto de sus indios. Querer que éstos no contribuyeran para los gastos públicos, es un dislate que no merece atención. ¿Pues qué perdían con dar al encomendero lo que había de llevarles el recaudador? ¿Y no podía ser éste más inhumano que el encomendero, quien á lo menos estaba obligado á darles instrucción cristiana, y á tratarlos mejor, por el temor de perderlos? La experiencia mostró que los pueblos encomendados nada tenían que envidiar á los que dependían directamente del rey. (1)

Pretenden algunos que el gobierno español hubiera convertido y sujetado estas regiones, no con la fuerza de las armas, sino por medio de la predicación evangélica. Casi contemporánea del descubrimiento es tal opinión, que fué muy discutida en aquellos tiempos, y defendida principalmente por el

(1) BETANZOS, Parecer citado.

gran utopista Las Casas, quien llegó á asentarse que el señorío de las Indias había sido dado á los reyes de España nada más que para convertir pacíficamente á los indios, sin derecho á privar de su autoridad á los señores naturales, ni á cobrar tributo alguno en compensación de los gastos que originase la conversión. Desearía yo saber de un soberano que aceptase hoy la donación con tales condiciones. El P. Casas quiso hacer por sí mismo el ensayo de sus teorías, y el gobierno se prestó dócilmente á ayudarle en una empresa cuyo mal resultado no podía ser dudoso. Este medio, bueno si acaso para una pequeña provincia, era impracticable en poderosos reinos. Verdad es que la palabra evangélica ha hecho grandes milagros, y aun puede hacerlos mayores; pero humanamente hablando, si los primeros predicadores hubieran venido antes que Cortés, lejos de haber desarraigado la idolatría y la poligamia, hubieran recibido la corona del martirio en la piedra de los sacrificios; y después de aquel crimen viniera sin duda la conquista por las armas, acaso con mayor estrago. Otros opinan que el rey de España debió por lo menos, conceder á sus nuevos vasallos todas las libertades posibles, incluso las de invención moderna, é instruirlos perfectamente de sus